

Tegucigalpa M.D.C. 08 de junio de 2022

Memorándum S-RH-360-2022

Para: **Ing. Beatriz Angélica Canales Ordoñez**
Jefe de Transparencia e Información Pública

De: **Abg. Heylem Pamela Ortega Reyes**
Subgerente Recursos Humanos (UMAPS)

Asunto: **CONTESTACION AL MEMORANDUM UT-007-2022**

Dando respuesta al memorándum UT-007-2022 de fecha veintitrés (23) de mayo del dos mil veintidós (2022). Se anexa lo solicitado. Así mismo se hace de su conocimiento, que el manual de puestos y funciones está siendo elaborado, al estar finalizado y aprobado se le estará enviando.

Sin otro particular.



ABG. HEYLEM PAMELA ORTEGA REYES
Subgerente Recursos Humanos (UMAPS)

SUBGERENTE RECURSOS HUMANOS:

1. Planificar y ejecutar los procesos de reclutamiento y selección de personal en coordinación con los Gerentes de área y en base a los requerimientos de los puestos de trabajo.
2. Coordinar y establecer junto con los Gerentes de áreas el número de empleados por cada mil conexiones, necesarios para una adecuada administración de los servicios y aplicar la política conduce a su reducción o mantenimiento.
3. Proyectar y coordinar programas de capacitación y entrenamiento para los empleados a fin de cumplir con los planes de formación, desarrollo, mejoramiento y actualización del personal.
4. Supervisar y controlar los pasivos laborales del personal activo (Vacaciones, anticipos de prestaciones sociales y fideicomiso) y liquidaciones de prestaciones sociales, a objeto de cumplir con los procedimientos establecidos en la UMAPS.
5. Elaboración y mantenimiento de planillas para el control de pagos de sueldos y salaries con la banca nacional.
6. Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos de higiene y seguridad industrial en el trabajo.
7. Promover una cultura de servicios, propiciando las comunicaciones a nivel interno y facilitando la creación de valores apropiados en cada momento.
8. Cumplir y aplicar el manual de puestos y salaries y el reglamento interno de trabajo así como recomendar las actualizaciones ha dicho manual y reglamento.
9. Otras funciones a solicitud de la Gerencia General, relacionadas con su cargo